

## DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

### CIRCULAR D.N.B.E 010-2021

**A LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ESTADO,  
DIRECTORES EJECUTIVOS Y GENERALES, COMISIONADOS PRESIDENTES,  
GERENTES ADMINISTRATIVOS, JEFES Y/O ENCARGADOS DE BIENES DE  
LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO**

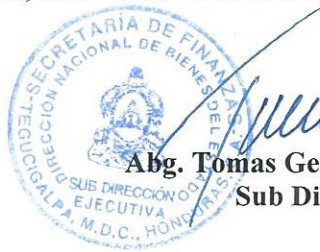
La Dirección Nacional de Bienes del Estado, en el cumplimiento de sus atribuciones notifica lo siguiente:

1. Recordándoles con la debida anticipación a las Gerencias Administrativas que deberán remitir sus solicitudes de Descargos y Reversiones de bienes muebles, con su debida información respaldo ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado **a más tardar el VIERNES 22 de octubre del presente año.**
2. De igual forma se les notifica que no habrá prórroga absoluta. Se dará recepción nuevamente a sus solicitudes de descargos y reversiones hasta la gestión 2022.

Favor tomar nota.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 12 de octubre del 2021



  
**Abg. Tomas Gerardo Aceituno Gonzalez**  
Sub Director Ejecutivo